MEMORIA FUNCIONAL Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE VARIAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS ADSCRITAS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (MODIFICACIÓN Nº 695410).

1. Introducción.

Con fecha 19 de octubre de 2017 se publica en el BOJA núm. 201 la Orden de 16 de octubre de 2017, por la que se crea la Oficina Comarcal Agraria de Los Pedroches III, se redefine el ámbito territorial de la Oficina Comarcal Agraria de Los Pedroches I y se modifica la Orden de 23 de febrero de 1999, que se cita.

La presente propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante AGAPA), se formula fundamentalmente para el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional única, Adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo, de la citada Orden, que dispone que "La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural propondrá a la Consejería competente en materia de hacienda y administración pública la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para adecuarla a lo dispuesto en esta Orden, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo."

También se propone la modificación de los Departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural de las OCAs de Canjáyar, Algeciras, Jerez de la Frontera y Cortegana, en los términos que se explican más adelante.

Asimismo, se propone la modificación de la localidad de varios puestos de trabajo con localidad diferente a la sede de la Delegación o de la OCA donde no hay oficina local agraria y que quedaron pendientes en la última propuesta de modificación de la RPT.

Por último, se suprimen varios puestos con la característica "a extinguir" que han quedado vacantes desde la aprobación de la última modificación de la RPT.

sindicato andaluz de funcionarios

2. Relación de puestos de trabajo de la Oficina Comarcal Agraria "Los Pedroches III".

La RPT de esta nueva OCA se compone de 27 puestos, 22 correspondientes a personal funcionario y 5 a personal laboral. Solamente 7 puestos son de nueva creación: Director/a, Departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ganadería, Unidad de Administración General; 1 Titulado de Grado Medio funcionario; y 2 Auxiliares Administrativos funcionarios; el resto son puestos de otros centros que se suprimen en éstos para crearlos en la nueva OCA, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NUM	PROCEDENCIA PUESTO	CÓDIGO
13458710	DIRECTOR/A	1	NUEVA CREACIÓN	13458710
13459010	UN. ADM. GENERAL	1	NUEVA CREACIÓN	13459010
13459710	INSPECTORES VETERINARIOS	4	OCA PEÑARROYA OCA POSADAS OCA POZOBLANCO OCA ANTEQUERA	357410 357510 357610 398410
13459410	DPTO. DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	NUEVA CREACIÓN	13459410
364010	ASESOR TÉCNICO	2	OCA POZOBLANCO	364010
13491810	DPTO. DE GANADERÍA	1	NUEVA CREACIÓN	13491810
13459810	OPERADOR DE CONSOLA	2	OCA POSADAS OCA POZOBLANCO	7117410 7117510
2579210 (2) 3297910 (1)	TITULADO SUPERIOR (VET.)	3	OCA POZOBLANCO	2579210 3297910
13460010	TITULADO SUPERIOR (AGRÓN.)	1	OCA MONTILLA	2380210
13460110	TITULADO GRADO MEDIO	1	NUEVA CREACIÓN	13460110
13460210	ADMINISTRATIVO	3	OCA POZOBLANCO	2377810
13460410	AUX. ADMINISTRATIVO	2	NUEVA CREACIÓN	13460410
6798010	OFICIAL 2ª OFICIOS	2	DT CÓRDOBA	6798010
13460610	PEÓN MOZO ESPECIALIZADO	2	OCA PEÑARROYA	6799610
13478210	ORDENANZA	1	NUEVA CREACIÓN	13478210

sindicato andaluz de funcionarios

3. Modificación de varios departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se añaden las titulaciones de Ingeniero Agrónomo/Ingeniero Técnico Agrícola a los Departamentos de Agricultura y Desarrollo Rural de las OCAs de Canjáyar, Algeciras, Jerez de la Frontera y Cortegana, ya que el resto de las OCAs tienen este requisito de titulación en sus respectivos Departamentos. Las personas titulares de estos puestos tienen alguna de estas titulaciones, por lo que cumplen el requisito de titulación que se pretende incluir.

4. Modificación de la localidad de puestos de Delegaciones Territoriales y OCAs donde no existe centro de trabajo y otros ajustes organizativos.

En la Orden de 27 de marzo de 2018 (BOJA núm. 75, de 19 de abril), por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se modificó la localidad de gran parte de los puestos de trabajo que tenían una localidad diferente a la que en la realidad se presta el servicio, bien porque en su momento hubo una Oficina Local, al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 y disposición adicional cuarta del Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y centros de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 17, de 3 de febrero), bien porque existía una cámara agraria local con personal funcionario destinado en la misma.

No obstante, quedaron varios puestos pendientes de actualización, principalmente por la coincidencia con la resolución del concurso de méritos de personal funcionario.

En concreto, se modifica la localidad de los siguientes puestos de trabajo:

- 346410 - Asesor Técnico de la Oficina Comarcal Agraria de Jerez de la Frontera: la RPT el puesto tiene como localidad Arcos de la Frontera, cuando en realidad el ıcionario presta servicio en Jerez de la Frontera.

- 2413810 - Auxiliar Administrativo de la Oficina Comarcal Agraria de Almonte: la RPT el puesto tiene como localidad a extinguir Lucena del Puerto, donde no hay ya

sindicato andaluz de funcionarios

ningún centro de trabajo de la Consejería; la funcionaria que lo ocupa presta servicio en Almonte.

- 2413210 - Administrativo de la Oficina Comarcal Agraria de Cartaya: en la RPT el puesto tiene como localidad a extinguir Isla Cristina, donde no hay ya ningún centro de trabajo de la Consejería; las dos funcionarias que lo ocupan prestan servicio en Cartaya.

- 2412410- Auxiliar Administrativo de la Oficina Comarcal Agraria de Cortegana: en la RPT el puesto tiene como localidad a extinguir Cumbres Mayores, donde no hay ya ningún centro de trabajo de la Consejería, por lo que en la RPT debe figurar la localidad donde la OCA tiene su sede.

- 2341810- Dp Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Almería: en la RPT el puesto tiene como localidad La Mojonera, cuando en realidad el funcionario que lo ocupa presta servicio en Almería.

Finalmente, se elimina la jornada a turno de un puesto de la Delegación Territorial de Almería (6751210-Auxiliar de Gestión) que está vacante y no hay ninguna razón de índole organizativa que requiera de jornada especial.

5. Modificación/supresión puestos vacantes con características a extinguir.

Se suprimen 31 puestos declarados a extinguir, una vez que han quedado vacantes; las dotaciones de estos puestos se trasladarán, mediante la oportuna modificación de plantilla, a otros puestos del mismo coste.

Así mismo, se crea un puesto de "Asesor Técnico" en la OCA "Los Pedroches I", de Pozoblanco (código 13462810), para compensar el puesto idéntico (código 364010) que, con 2 plazas, se lleva a la OCA "Los Pedroches III" de Villanueva de Córdoba.

Además, en 2 puestos de Peón Mozo Especializado de la Delegación Territorial de Córdoba (códigos 2682410 y 2682610) se elimina la característica "a extinguir localidad", dado que se trata de puestos de trabajo ocupados donde se mantiene la misma localidad de Córdoba.

También se cambia la adscripción de un puesto de auxiliar administrativo laboral con la característica "a extinguir adscripción" en la OCA "Alto Guadalquivir", de Montoro (código 362810), que está vacante, pasando a estar adscrito a personal funcionario en el mismo centro; se suprime este código y se aumenta en una plaza el código 1743610.

En la OCA "Serranía Sudoeste", de Marchena, se normaliza el complemento específico del puesto con código 2469010, auxiliar administrativo funcionario, que está vacante con la característica de a extinguir el complemento específico.

sindicato andaluz de funcionarios

Y finalmente, en la Delegación Territorial de Cádiz se suprime el puesto 2678710-Auxiliar Administrativo de nivel 15 y "a extinguir complemento específico", creando un puesto normalizado de Administrativo de nivel 15 (código 13516910).

sindicato andaluz de funcionarios

7. Financiación.

La modificación propuesta supone una disminución de 23 puestos de trabajo, motivada por la supresión de 31 puestos vacantes con la característica "a extinguir", que se compensa con la creación de 8 puestos (7 en la OCA de Villanueva y 1 en la de Pozoblanco, como se ha expuesto anteriormente) según el siguiente desglose:

	RPT Vigente		RPT Propuesta		Diferencia	
	Nº puestos	Euros	Nº puestos	Euros	Nº puestos	Euros
Propuesta 695410	6.040	164.937.438,78	6.017	164.483.074,12	- 23	- 454.364,66

Por su parte, el coste de la plantilla presupuestaria aumenta en 66,993,76 euros e se financiará con cargo al capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de AGAPA.

Sevilla,
El Secretario General Técnico,
Fdo: Alberto Sánchez Martínez.

sindicato
andaluz de
funcionarios